

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	4º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> Profesorado del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas 			Coordinación del Grado http://grados.ugr.es/modernas/ Facultad de Filosofía y Letras		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/Gestornicial		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se requiere haber superado los 60 créditos básicos, 48 créditos del núcleo de la titulación de las materias correspondientes a la lengua y la literatura maior y al menos de 24 créditos de las materias optativas de la lengua maior.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Trabajo académico escrito, original e individual, sobre alguno de los campos temáticos asociados a las materias estudiadas a lo largo del Grado. La dirección, tutorización y evaluación de estos trabajos corresponderá al profesorado de la Titulación.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					


¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ANGELES NAVARRO GARCIA Secretario/a de Departamento
Sello de tiempo: 12/06/2018 12:24:18 Página: 1 / 5
 X1E0HZf6zxKYmEtiwHX5CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- CP1 Ser capaz de comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
- CP2 Ser capaz de realizar análisis y comentarios lingüísticos.
- CP3 Ser capaz de realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- CP4 Ser capaz de localizar, manejar y sistematizar información bibliográfica.
- CP5 Poseer habilidades de mediación lingüística y cultural.
- CP6 Ser capaz de identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera.
- CP7 Conocer y aplicar el metalenguaje especializado.
- CP8 Tener capacidad para la gestión y el asesoramiento de la calidad editorial
- CP9 Ser capaz de gestionar la información.
- CP10 Conocer los rasgos y aspectos fundamentales del medio sociocultural transmitidos por la lengua maior o minor para comprender mejor la lengua y la cultura propias.
- CP11 Ser capaz de traducir textos de la lengua maior y minor.
- CP12 Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CP13 Ser capaz de exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo.
- CP14 Tener capacidad para valorar el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional. (Sólo aplicable a Chino, Italiano y Ruso)
- CP15 Conocer y saber emplear las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de las lenguas y las culturas.
- CI35 Localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- CI36 Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CI37 Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CI38 Ser capaz de reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y ser conscientes del mismo.
- CI39 Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad como fuente de enriquecimiento personal y social.
- CI40 Poder tomar decisiones de manera autónoma.
- CI41 Ser capaz de trabajar en equipo y asumir las responsabilidades del mismo.
- CI42 Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CI43 Tener capacidad creativa.
- CI44 Ser capaz de analizar y sintetizar documentación compleja.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Localizar, manejar y sistematizar información bibliográfica.
- Identificar, analizar e interpretar datos.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ANGELES NAVARRO GARCIA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/06/2018 12:24:18 Página: 2 / 5



X1E0HZf6zxKYmEtiwHX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Desarrollar razonamientos críticos.
- Exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://biblioteca.ugr.es/pages/tfg>

METODOLOGÍA DOCENTE

Nº de Horas: 150, correspondientes a un semestre 6 ECTS (1 ECTS son 25 horas de trabajo del alumnado).

Presenciales: 10 % (15 horas);

No presenciales: 90% (135)

- I. Actividades presenciales: 10% (15 horas) a distribuir entre: - Tutorías - Defensa pública del trabajo
- II. Actividades no presenciales: 90 % (135 horas) - Trabajo personal

El trabajo personal consistirá en la búsqueda de información en diversas fuentes, en la selección, ordenación e interpretación de las mismas, y en la redacción de un texto original. Con ello se pretende afianzar el aprendizaje autónomo del alumnado, así como las destrezas adquiridas a lo largo del proceso formativo del Grado fomentando, entre otros, la capacidad para el razonamiento crítico, para el análisis y síntesis, el uso del metalenguaje especializado y la aplicación de conocimientos teóricos a la práctica.

En las tutorías individualizadas se pretende seguir de manera personalizada el progreso de cada alumno/a y detectar dificultades y necesidades en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo del trabajo autónomo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la asignatura TFG, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación, que son además de presentación obligatoria:

- **Trabajo individual** determinado por cada profesor de acuerdo a las recomendaciones formales y de presentación establecidas en el apartado G de la normativa (véase http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2014_2015/resolucion).
- **Memoria individual**, realizada de acuerdo con las recomendaciones formales establecidas en el apartado G de la misma normativa cuyos elementos podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
- **Defensa individual** de la memoria en presencia del tutor o de la tutora de acuerdo con lo establecido en los apartados E5 de la normativa.

La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- El trabajo individual: hasta el 70% de la calificación
- La memoria: hasta el 15% de la calificación
- La defensa individual de la memoria: hasta el 15% de la calificación.

La defensa del trabajo es pública y será evaluada por el tutor o la tutora, lo que permitirá conocer la



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ANGELES NAVARRO GARCIA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/06/2018 12:24:18 Página: 3 / 5



X1E0HZf6zxKYYmEtiwHX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos adquiridos, para exponer y defender con claridad los objetivos de un trabajo, así como el uso de forma autónoma de recursos, fuentes de información y materiales de referencia.

Consultar Rúbrica de Evaluación en:

http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2014_2015/ambitos/ficheros/273/%21

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

De acuerdo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Cap. IV. Art. 8.2. "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua."

La evaluación de la asignatura TFG, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación, que son además de presentación obligatoria:

- **Trabajo individual** determinado por cada profesor de acuerdo a las recomendaciones formales y de presentación establecidas en el apartado G de la normativa (véase http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2014_2015/resolucion).
- **Memoria individual**, realizada de acuerdo con las recomendaciones formales establecidas en el apartado G de la misma normativa cuyos elementos podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
- **Defensa individual** de la memoria en presencia del tutor o de la tutora de acuerdo con lo establecido en los apartados E5 de la normativa.

La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- El trabajo individual: hasta el 70% de la calificación
- La memoria: hasta el 15% de la calificación
- La defensa individual de la memoria: hasta el 15% de la calificación.

La defensa del trabajo es pública y será evaluada por el tutor o la tutora, lo que permitirá conocer la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos adquiridos, para exponer y defender con claridad los objetivos de un trabajo, así como el uso de forma autónoma de recursos, fuentes de información y materiales de referencia.

Consultar Rúbrica de Evaluación en:

http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2014_2015/ambitos/ficheros/273/%21

En cuanto al criterio de asignación de matrícula de honor, se asignará por parte de un tribunal designado para tal efecto ante el que el alumnado, que en su evaluación haya sido recomendado para la matrícula, presentará su trabajo.

INFORMACIÓN ADICIONAL



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

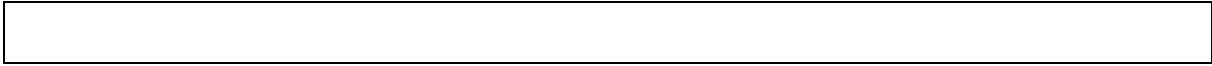
Firmado por: MARIA ANGELES NAVARRO GARCIA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/06/2018 12:24:18 Página: 4 / 5



X1E0HZf6zxKYYmEtiwHX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ANGELES NAVARRO GARCIA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 12/06/2018 12:24:18 Página: 5 / 5



X1E0HZf6zxKYmEtiwHX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.